



## DECRETO DE PERSONAL Y EMPLEO

D<sup>a</sup>. Ana Belén González Naranjo, Concejala Delegada de Empleo y Personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Coín (Málaga), en uso de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia N<sup>o</sup> 2023-0250 de fecha 19 de Junio de 2023:

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga n<sup>o</sup> 110, de fecha 07 de junio de 2024, se ha publicado el anuncio de la publicación íntegra en el Tablón de anuncios y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Coín el día 17 de mayo de 2024 de las bases reguladoras de los procesos selectivos siguientes:

- Bases que regirán la convocatoria extraordinaria para la contratación temporal de un/a Auxiliar de Geriátrica en el Centro de Día de Mayores "Ciudad de Coín".

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.** - Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes empleados municipales:

Presidente:

Titular: Antonia Fernández Lomeña. Suplente: Rosa Agüera García

Secretario:

Titular: Francisco J. Guzmán Santos. Suplente: Antonio Rodríguez Torres.

Vocal 1:

Titular: Yolanda Cortés González. Suplente: Pilar Briales García.

Vocal 2:

Titular: M.<sup>a</sup> José González Aranda. Suplente: Fuensanta Lucena García.

Vocal 3:

Titular: Francisco J. Agüera Enríquez. Suplente: Juan Carlos Rubia Berrocal.

El Tribunal podrá estar asesorado en el desarrollo de las pruebas que lo precisen por personal técnico municipal relacionado con el desempeño de los puestos de trabajo objeto del procedimiento.

**SEGUNDO.**-.- Comunicar la presente resolución al os miembros designados para que expresen su aceptación.

La abstención y recusación de los miembros del tribunal calificador estará sujeta a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Publicar esta Resolución en el en el tablón de edictos y en la web municipal.

En Coín, a fecha de firma electrónica.  
EL CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO Y PERSONAL  
Fdo.: A. Belén González Naranjo.

